



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

AUTO Nro. 201

Primera Instancia

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Bertha Catalina González Sánchez

Demandado: Corporación Centro Carismático Minuto De Dios

Radicación nro. 76-111-31-03-003-2021-00053-00

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso, este Estrado Judicial se estará a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Buga, en decisión del pasado 5 de diciembre de 2023, mediante la cual resolvió el recurso de apelación propuesto por el extremo demandante en contra del auto nro. 725 del 24 de noviembre de 2022. En la instancia se estimó, revocar los numerales segundo y cuarto - en el orden correcto sería el quinto- del proveído apelado, así como, modificar el numeral tercero - identificado erróneamente como segundo.

Ahora bien, el apoderado judicial de la CORPORACIÓN CENTRO CARISMÁTICO MINUTO DE DIOS, solicita el pago de los títulos ordenados devolver en favor de su prohijado por Auto n.º 1115 del 14 de diciembre de 2023, a través de abono en cuenta, para lo cual indica que pueden ser consignados en la cuenta corriente n.º 639-424143-35 de BANCOLOMBIA, de la cual es titular la entidad demandada, por resultar procedente, se accederá a lo pedido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTAR a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Buga, Valle del Cauca, en decisión del 5 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

Número Deposito	Valor
469770000076490	\$ 60'298.000,00
469770000076491	\$ 1'142.000,00
469770000076493	\$ 8'976.000,00
469770000076494	\$ 7'784.000,00
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 78'200.000,00</u>

A la CORPORACIÓN CENTRO CARISMÁTICO MINUTO DE DIOS, con identificación tributaria NIT nro.860.523.887-0, con abono a cuenta CORRIENTE n.º 639-424143-35 de BANCOLOMBIA. Por secretaría, EFECTÚESE el trámite pertinente.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 19 de enero de 2024, a las 08:00 a.m., en el Estado Electrónico nro. 004.



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUAN GABRIEL PRADO PEDROZA
Juez

EJPT

Firmado Por:
Juan Gabriel Prado Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f20c6fd34ccc57d274665a4be6015a3fcd3046b3cb5eb8e3a3d825c404d58136**

Documento generado en 18/01/2024 06:09:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>